



ALCALDIA

Aprueba Modificación Presupuestaria
Mismo Ítem y asignación

003273 LA HIGUERA,

DECRETO ALCALDICIO: N° _____/

28 OCT. 2015

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2015. La Sesión ordinaria N° 104 el acuerdo del Concejo Municipal N°582 de fecha 26 de Octubre del 2015 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 21/2015 tiene por objeto el considerar presupuestaria y contablemente la ejecución del presupuesto y las necesidades del servicio de hacer una Modificación presupuestaria para realizar ajustes en los valores presupuestados que no se van a utilizar o se utilizaran en menor cantidad y redistribuirlos en las Asignaciones que lo necesitan, se realiza la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Año 2015:

D E C R E T O

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMAS GESTION INTERNA
GASTOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign.	sub Asign	Denominación	Monto M\$
21	03	001		Honorarios A Suma Alzada	3.000.-
Total					\$ 3.000.-

**PROGRAMAS GESTION INTERNA
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	sub Asign	Denominación	Monto M\$
21	01	001	007 001	Asign. Municipal Art. 24 y 31D. L. 3551 de 1981	3.000.-
Total					\$ 3.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL
CATM/sca.

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes



VICTOR TAPIA VILLALBA
ALCALDE DE LA HIGUERA